



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 095/2021-CCI

SALTA, 07 de julio de 2021

### VISTO:

La Nota N° 0381/21 presentada por el Ing. López Spahr, Diego, mediante la cual solicita una prórroga para la finalización del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2647/0, bajo su Dirección, hasta el 30 de Junio del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de no afectar la continuidad y el desarrollo del Proyecto N° 2647/0, al no haberse podido avanzar con los objetivos previstos para el año 2020, ni para el año en curso, en razón de los Decretos Nacionales, Resoluciones Rectorales y del Consejo Superior de la UNSa, mediante las cuales se establecía el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional, y la suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos no encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Que la prórroga prevista no contempla una financiación.

Que mediante Nota N° 0570/21, el Ing. López Spahr adjunta una readecuación del Plan de Trabajo, en el marco del Proyecto N° 2647/0.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 025/21, de fecha 30 de junio de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

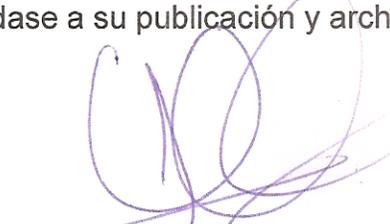
(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga sin financiación, para la finalización del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2647/0, bajo la Dirección del Ing. López Spahr, Diego, DNI N° 33.979.314, hasta el 30 de Junio del 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, al Área Contable y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO B. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa